



Ayuntamiento de Torreperogil

ANUNCIO

Encontrándose sin cubrir con carácter definitivo, el puesto de Secretaría del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén), con las características que se relacionan en el anexo y reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional.

Por la presente se anuncia, que la Corporación está interesada en que se cubra mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el Artículo 48 y ss del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Por todo ello y de conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de Marzo de 2018, los funcionarios/as que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

ANEXO

PUESTO	Secretario/a
SUBESCALA	Secretaría
CATEGORÍA	De entrada
COMPLEMENTO DE DESTINO	Nivel 26
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.440,62 €

Lo que se hace público para general conocimiento

Fdo.: Juan Francisco Torres Guerrero
Alcalde Sustituto por Resolución de Alcaldía de 28 de julio de 2026

COLEGIO TERRITORIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA

